

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## Resolución Presidencial N° 179-2022-UNJ

Jaén, 02 de diciembre del 2022

**VISTO:** Con Oficio N° 716-2022-UNJ/P, de fecha 01 de diciembre del 2022, Oficio N° 623-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2022, Oficio N° 748-2022-UNJ/VPACAD/FI, de fecha 24 de noviembre del 2022, Oficio N° 235-2022-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 22 de noviembre del 2022, Solicitud, de fecha 21 de noviembre 2022, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

A través de la Solicitud, de fecha 21 de noviembre del 2022, el docente Persi Vera Zelada, adscrito al Departamento de la Carrera de Ingeniería Forestal Ambiental, manifiesta que por haber programado en los sílabos de tratamiento de aguas residuales y tratamiento y recuperación de residuos sólidos una visita técnica tanto a la Planta de tratamiento de agua “El Milagro” de SEDACAJ el 06 de diciembre del 2022, y a la Planta de Tratamiento y disposición final de residuos sólidos de Cajamarca 07 de diciembre del 2022, por lo que solicitan autorización para realizar el viaje antes indicado el día 05 de diciembre del presente año, juntamente con los estudiantes matriculados en las asignaturas mencionadas;

Que, con Oficio N° 235-2022-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 22 de noviembre del 2022, la Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, el plan de estudios, y solicitud de autorización, con fin de realizar actividades de prácticas de los cursos: Tratamiento de aguas residuales y tratamiento y recuperación de residuos sólidos, del VII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, con destino a la planta de tratamiento de agua “El Milagro” de SEDACAJ el 06 de diciembre del 2022, y a la Planta de Tratamiento y disposición final de residuos sólidos de Cajamarca 07 de diciembre del 2022, por lo que solicitan autorización para realizar el viaje antes indicado el día 05 de diciembre del presente año, a cargo de los docentes: Dr. Persi Vera Zelada y Dra. Mariela Nuñez Figueroa;

Mediante Oficio N° 748-2022-UNJ/VPACAD/FI, de fecha 24 de noviembre 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, comunica al Vicepresidente Académico, que la Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental, hace llegar la solicitud de aprobación de viaje de estudios de los estudiantes de Ingeniería Forestal y Ambiental, por motivo de realizar una Visita a la Planta de Tratamiento de Agua “El Milagro” de SEDACAJ y la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de Cajamarca, el día 06 y 07 de diciembre del presente año; cabe mencionar que dicha visita técnica esta programada en el Sílabo de la asignatura de Tratamiento de Aguas Residuales del VII ciclo (30 estudiantes), donde se estableció en la semana 15 realizar un vista de técnica. Siendo un total de 30 estudiantes y 02 docentes (32 participantes), por lo que solicita la autorización para que los estudiantes de la



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
**Resolución Presidencial N° 179-2022-UNJ**

*Jaén, 02 de diciembre del 2022*

Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental realicen el viaje de estudios antes mencionado el mismo que será AUTOFINANCIADO por los estudiantes, bajo la responsabilidad de los docentes: Dr. Persi Vera Zelada y Dra. Mariela Nuñez Figueroa;

Que, con Oficio N° 623-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que autoriza a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a realizarse la visita técnica a la Planta de Tratamiento de Agua “El Milagro” de SEDACAJ y la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de Cajamarca, el día 06 y 07 de diciembre del 2022, el mismo que estará a cargo del docentes: Dr. Persi Vera Zelada y Dra. Mariela Nuñez Figueroa;

Mediante Oficio N° 716-2022-UNJ-P, de fecha 01 de diciembre del 2022, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, solicita a la Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén, emitir la Resolución respectiva, autorizando la visita técnica a la Planta de Tratamiento de Agua “El Milagro” de SEDACAJ y la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de Cajamarca, para los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a cargo del docentes: Dr. Persi Vera Zelada y Dra. Mariela Nuñez Figueroa, la misma que se realizará el día 06 y 07 de diciembre del 2022 y será autofinanciando por los mismos estudiantes y docentes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la visita técnica a la Planta de Tratamiento de Agua “El Milagro” de SEDACAJ y la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de Cajamarca, para los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a cargo del docentes: Dr. Persi Vera Zelada y Dra. Mariela Nuñez Figueroa, la misma que se realizará el día 06 y 07 de diciembre del 2022 y será autofinanciando por los mismos estudiantes y docentes, cuyo listado forma parte integrante de lo citado en el anexo de la presente resolución, y de conformidad con los considerandos expuestos precedentemente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



  
Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina  
Presidente (e)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
Resolución Presidencial N° 179-2022-UNJ

Jaén, 02 de diciembre del 2022

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE ALUMNOS - INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

DOCENTES RESPONSABLES:

DR. PERSI VERA ZELADA

DRA. MARIELA NÚÑEZ FIGUEROA

Lista de alumnos			
ASIGNATURA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES/TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS			
N°	Apellidos y Nombres	Código	Condición
1	ACUÑA GARCIA MAYELI	2019210047	Estudiante
2	AVELLANEDA BARBOZA LISBETH	2017230153	Estudiante
3	CABALLERO RIMARACHIN ANDY ALI	2019210092	Estudiante
4	CAMPOS CASTILLO ESTALIN MARCIAL	2019210044	Estudiante
5	CIEZA GONZALES CRISTHIAN RONEY	2019210176	Estudiante
6	COLLANTES CHUQUE NILSON JAVIER	2019230210	Estudiante
7	CRUZ CRUZ EULER RAMIRO	2019210035	Estudiante
8	CRUZ CRUZ LORIN YASMIT	2019210045	Estudiante
9	CRUZ HUAYAMA LEODAN STALIN	2019210094	Estudiante
10	DÍAZ DÁVILA KAREN JANET	2019210143	Estudiante
11	FEBRE MARTINEZ ROSY YASMIN	2020130071	Estudiante
12	FLORES COLALA ROY LEONARDO	2020110043	Estudiante
13	GARCIA FRIAS LARRY DUSTIN	2019230019	Estudiante
14	GONZALES SALVADOR ANNY LESLIE	2019210078	Estudiante
15	HUAMÁN CRUZ ANGIE ALEXA	2019210106	Estudiante
16	JIMÉNEZ PEÑA MELISSA XIOMARA	2019210025	Estudiante
17	MALUQUIS SÁNCHEZ DEYLY AILÍ	2019210093	Estudiante
18	MEGO SANCHEZ NILSER	2018230091	Estudiante
19	PEÑA GUERRERO YOEL	2019230003	Estudiante
20	PEREZ JIMENEZ GERALDINE GRETTEL	2019220092	Estudiante
21	PINTADO CASTILLO FRANCO EULIDER	2019210102	Estudiante
22	QUINTANA CRUZ PATRICIA SCARLET	2019210054	Estudiante
23	SALAZAR VARGAS BEXY LILIBETH	2019230004	Estudiante
24	SAMANIEGO LALANGUI SANDRA DANIXSA	2019230009	Estudiante
25	SÁNCHEZ LÓPEZ ELENA MARLEY	2019210209	Estudiante
26	SÁNCHEZ ROMERO DIEGO ANDERSON	2019210197	Estudiante
27	SANTA CRUZ DÍAZ DÁNNY JHOÉL	2019230011	Estudiante
28	TORO GOICOCHEA WILTER	2019210083	Estudiante
29	VÁSQUEZ CRUZADO JHONATAN ENRIQUE	2019210201	Estudiante
30	VEGA JIMENEZ ANTHONY BRAYAN	2019210156	Estudiante

